



FUNESTVAL S.A.

Escolar e Institucional
Resolución N° 025-CI-010-2006-CNTT
Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.G.U.0009015
Dirección Parroquia San Camilo Calle Venezuela S/N Telf. 2753886
RUC. 1291733191001
Quevedo - Los Ríos Ecuador

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quevedo a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil quince, entre el señor **LUIS APOLO VELASQUEZ BERMEO** con C.C. # 120435609-9, domiciliado en la ciudad del Valencia, quien aquí en adelante se la denominara el **CEDENTE** y la señora **MARIA AUGUSTA AMORES BURBANO** con C.C. # 050246543-8, domiciliado en la ciudad de Valencia, a quien de aquí en adelante se lo denominara **CESIONARIO**, convierten en celebrar en este acto lo siguiente:

PRIMERO: El señor **LUIS APOLO VELASQUEZ BERMEO**, cede y transfiere a la señora **MARIA AUGUSTA AMORES BURBANO** la cantidad de **DIEZ ACCIONES (10)** acciones al portador.

SEGUNDO: La presente cesión se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total común acuerdo, en dólares **DIEZ DOLARES (\$10,00)**, pagados de la siguiente forma: **10 DOLARES** en efectivo que se entregan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

TERCERO: Las partes constituyen domicilios especiales en los domicilios indicados en este contrato para todos los efectos derivados del mismo, acordando someterse a la competencia ordinaria de los juzgados de la ciudad de Quevedo, para todos los efectos judiciales derivados de este contrato.

En fe de los cual las partes del presente contrato firman en unidad de acto, el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno de los cuales es retenido por el **CEDENTE** y el otro por el **CESIONARIO**.

LUIS APOLO VELASQUEZ BERMEO
C.C. #120435609-9

MARIA AUGUSTA AMORES BURBANO
C.C. # 050246543-8

CRISTINA ELIZABETH MORENO ALMACHI
C.C. # 120464631-7